



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

222562 *Transferencia de créditos 442/21 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de abril de 2021*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley 2/2004 de 5 de marzo y visto que no se han presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente y se expone al público, el expediente de transferencia de créditos 442/21 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de abril de 2021.

Para realizar gastos que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio, y no siendo ampliable el crédito consignado en el presupuesto de la Corporación, de acuerdo con el art. 179 y siguientes del R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, propongo:

1.-Aprobar el siguiente suplemento de transferencia de crédito:

Partidas con aumento de crédito

241-22697	Plan Calidad Centro Formación	3.576,00 €
	Total.....	3.576,00 €

FINANCIACIÓN:

Partidas con baja de crédito

920-22798	Trabajos otras empresas	1.276,00 €
231-22799	Plan municipal drogas	1.500,00 €
231-22701	Plan Calidad	800,00 €
	Total.....	3.576,00 €

Esporles, 31 de mayo de 2021

La alcaldesa
Maria Ramon Salas

